

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.610/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Sabrina Nahir OVIEDO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales del Colegio Universitario Instituto de Educación Superior Siglo 21 de Córdoba;

QUE a fs. 60 y 61 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 63 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Herramientas de Informática recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 64 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a los Medios Masivos recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 65 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Taller de Producción Escrita recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 66 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 69 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Sabrina Nahir OVIEDO (D.N.I. N° 34.294.652) en la asignatura Herramientas de Informática de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Recursos Informáticos de la Carrera Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales del Colegio Universitario Instituto de Educación Superior Siglo 21 de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Sabrina Nahir OVIEDO (D.N.I. N° 34.294.652) en la asignatura Introducción a los Medios Masivos de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Análisis de los Medios de Comunicación, Relaciones Públicas e Institucionales Aplicadas, Publicidad y Ética y Deontología Profesional de la Carrera Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales del Colegio Universitario Instituto de Educación Superior Siglo 21 de Córdoba.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Sabrina Nahir OVIEDO (D.N.I. N° 34.294.652) en la asignatura Taller de Producción Escrita de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Expresión Oral y Escrita I y Expresión Oral y Escrita II de la Carrera Tecnicatura Superior en

///



///-2-

Relaciones Públicas e Institucionales del Colegio Universitario Instituto de Educación Superior Siglo 21 de Córdoba.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Sabrina Nahir OVIEDO (D.N.I. N° 34.294.652) en la asignatura Sociología General de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología Social, Cultura Organizacional, Grupo y Liderazgo y Diagnóstico Organizacional de la Carrera Tecnicatura Superior en Relaciones Públicas e Institucionales del Colegio Universitario Instituto de Educación Superior Siglo 21 de Córdoba.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Sabrina Nahir OVIEDO del presente instrumento legal.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandra Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

398